



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO OF-DPL/452/LX
DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

C. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ LOMELI,
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUÁREZ N°. 30 SUR
TOTOTLÁN, JALISCO.
47730.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo número 589-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta en términos que a su representación compete conforme a lo dispuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de referencia del que se adjunta copia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

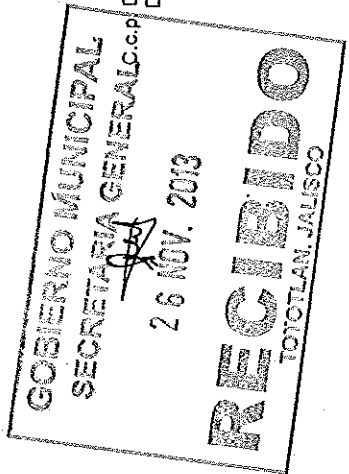
Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE

“2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”
GUADALAJARA, JALISCO, NOVIEMBRE 07 DE 2013



DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADERO
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



Dip José Luis Munguía Cardona. Para su conocimiento.
Dip José Gildardo Guerrero Torres. Para su conocimiento.



FACLUJAM/ab



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

15

NÚMERO Ac. Legislativo # 589-IX-13
DEPENDENCIA

Iniciativa de Acuerdo Legislativo a través del cual, el Congreso de Jalisco que aprueba exhortar de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y a los presidentes municipales de los ayuntamientos del Estado, a fin de que, de manera conjunta, desarrollen protocolos institucionales de acción que garanticen el flujo efectivo de información a la población en casos de emergencias y contingencias que pongan en peligro su integridad física y patrimonio material.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.

Los suscritos Diputados José Luis Munguía Cardona y José Gildardo Guerrero Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y miembros de la LX Legislatura de Jalisco, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 28 fracción I de la Constitución Política y 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, sometemos a su elevada consideración la siguiente iniciativa de

Opinan 19:10

ACUERDO LEGISLATIVO

Aprobado con modificaciones

FECHA 07-NOV-2013

RÚBRICA

05395

ACUERDO LEGISLATIVO

A través del cual el Congreso del Estado de Jalisco aprueba exhortar, de manera respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo de Jalisco y a los presidentes municipales de los ayuntamientos del Estado, a fin de que, de manera conjunta, desarrollen protocolos institucionales de acción que garanticen el flujo efectivo de información a la población en casos de emergencias y contingencias que pongan en peligro su integridad física y patrimonio material.

CONGRESO LEGISLATIVO

Recibido el 7 de Nov. de 2013

Por el Sr. [Firma]

Recibido el [Firma]



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo a través del cual, el Congreso de Jalisco que aprueba exhortar de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y a los presidentes municipales de los ayuntamientos del Estado, a fin de que, de manera conjunta, desarrollen protocolos institucionales de acción que garanticen el flujo efectivo de información a la población en casos de emergencias y contingencias que pongan en peligro su integridad física y patrimonio material.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado miércoles 16 de octubre, al menos 6 mil personas fueron afectadas en su dinámica de vida diaria, al ocurrir una fuga de gas natural que, pese a las valoraciones técnicas realizadas por la empresa responsable, generaron un grave -y fundado- desconcierto colectivo directamente en los municipios de Zapopan, Tlaquepaque y Guadalajara, y en toda la sociedad jalisciense de manera indirecta.

Una fuga de gas natural, aparentemente controlada, fue suficiente para revivir heridas profundas ocasionadas a los habitantes de la zona metropolitana de Guadalajara un 22 de abril de 1992, y que no obstante los 21 años que han transcurrido desde aquella fatídica fecha, el miedo, la incertidumbre y la confusión ante la posibilidad de un nuevo desastre, latan de manera viva en la memoria colectiva.

La evacuación de al menos seis mil personas del perímetro de riesgo y la afectación de al menos nueve colonias del municipio de Zapopan, manifiestan la vulnerabilidad de la zona metropolitana por lo que respecta a los riesgos de explosiones de origen químico. Ante tal panorama, es preciso reconocer que la urgencia en garantizar la seguridad de la población en este rubro, ha de entenderse como una responsabilidad ineludible por parte de las autoridades; una responsabilidad que vale



SECRETARÍA DEL CONGRESO

2



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

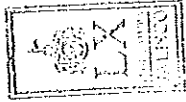
Iniciativa de Acuerdo Legislativo a través del cual, el Congreso de Jalisco que aprueba exhortar de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y a los presidentes municipales de los ayuntamientos del Estado, a fin de que, de manera conjunta, desarrollen protocolos institucionales de acción que garanticen el flujo efectivo de información a la población en casos de emergencias y contingencias que pongan en peligro su integridad física y patrimonio material.

mencionar debe ser asumida con la seriedad requerida para evitar un nuevo 22 de abril.

El 04 de mayo de 1992, el entonces presidente municipal de Guadalajara, con motivo de su licencia al cargo en el contexto de las explosiones de Guadalajara, señaló que la precisión del grado y naturaleza de las responsabilidades en tal tragedia, sentaría claramente las bases que aseguraran a la capital jalisciense que nunca volviera a ocurrir una catástrofe de tal índole.

Sin embargo, hoy vemos con asombro como los gobiernos metropolitanos -cuyos antecesores partidistas tuvieron mucho que ver en las explosiones del 22 de abril de 1992- obran con ligereza y falta de responsabilidad en la seguridad preventiva, así como en la implementación de protocolos de protección civil en el caso de la fuga de gas ocurrida la semana pasada.

Contamos con varias evidencias para sustentar la afirmación anterior: los gobiernos municipales de Guadalajara y Zapopan no cuentan con sus Atlas de Riesgos actualizados, la información de tuberías de transporte de gas en el Atlas de Riesgos Estatal se encuentra en nivel básico, es decir incompleta, escuelas cercanas al polígono de mayor riesgo evacuadas incorrectamente y confusión de los habitantes de las zonas aledañas por la falta de información oficial en el caso concreto.



CONGRESO LEGISLATIVO

3



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

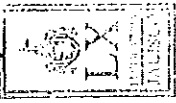
SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO
DEPENDENCIA

Iniciativa de Acuerdo Legislativo a través del cual, el Congreso de Jalisco que aprueba exhortar de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y a los presidentes municipales de los ayuntamientos del Estado, a fin de que, de manera conjunta, desarrollen protocolos institucionales de acción que garanticen el flujo efectivo de información a la población en casos de emergencias y contingencias que pongan en peligro su integridad física y patrimonio material.

Los medios de comunicación locales que otorgaron cobertura informativa a la contingencia ocurrida en el municipio de Zapopan el pasado 16 de octubre, dieron fe de cómo muchos vecinos de la zona se mostraron confundidos ,y a la vez molestos, ante las autoridades municipal y estatal respecto el poco flujo de información oficial. Información, que les permitiría tomar decisiones suficientes para garantizar la integridad propia así como la de sus familias.

Frente a la posibilidad de que ocurran contingencias que pongan en riesgo la vida, integridad y patrimonio de los habitantes de la zona metropolitana, es necesario no resignar al olvido tragedias como la del 22 de abril de 1992 o el aviso que hoy nos ha dado la fuga de gas natural en el municipio de Zapopan, dado que tales antecedentes, bien reflexionados y asumiéndolos con acciones responsables por parte de las autoridades estatales y municipales, permitirán salvar muchas vidas en un momento dado.



PROCESOS LEGISLATIVOS

Foja del 4 al 4
Entregó [Firma] Recibió [Firma]

Es indispensable que las dolorosas enseñanzas aprendidas ayer, nos permitan construir desde hoy un mañana con más eficiencia en la atención a desastres que comprometan la integridad física y patrimonio de los habitantes de Jalisco.

La prevención, y adecuada atención a tragedias como las del 22 de abril es una deuda histórica que el partido gobernante tiene hoy con los Jaliscienses, por ello, este aviso es una oportunidad de no olvidar y de actuar con responsabilidad, pues como dijera el escritor portugués José



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

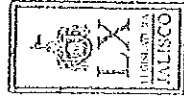
Iniciativa de Acuerdo Legislativo a través del cual, el Congreso de Jalisco que aprueba exhortar de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y a los presidentes municipales de los ayuntamientos del Estado, a fin de que, de manera conjunta, desarrollen protocolos institucionales de acción que garanticen el flujo efectivo de información a la población en casos de emergencias y contingencias que pongan en peligro su integridad física y patrimonio material.

Saramago "somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos".

Es por tal motivo que los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN en la LX Legislatura del Estado de Jalisco, sometemos a la consideración de los legisladores presentes la siguiente iniciativa de:

ACUERDO LEGISLATIVO

A través del cual el Congreso del Estado de Jalisco aprueba exhortar, de manera respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo de Jalisco y a los presidentes municipales de los ayuntamientos del Estado a fin de que, en forma conjunta, desarrollen protocolos institucionales de acción que garanticen el flujo efectivo de información a la población en casos de emergencias y contingencias que pongan en peligro su integridad física y patrimonio material.



PROCESOS LEGISLATIVOS

Foja del 5 al

Entregado

Recibido

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, a fin de que instruya a la Fiscalía General del Estado de Jalisco con el objetivo de que esta última, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la fracción X del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, desarrolle protocolos de acción tendientes a informar, de manera oportuna y oficial, a la población del Estado, qué hacer en los casos de emergencias y



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo a través del cual, el Congreso de Jalisco que aprueba exhortar de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y a los presidentes municipales de los ayuntamientos del Estado, a fin de que, de manera conjunta, desarrollen protocolos institucionales de acción que garanticen el flujo efectivo de información a la población en casos de emergencias y contingencias que pongan en peligro su integridad física y patrimonio material.

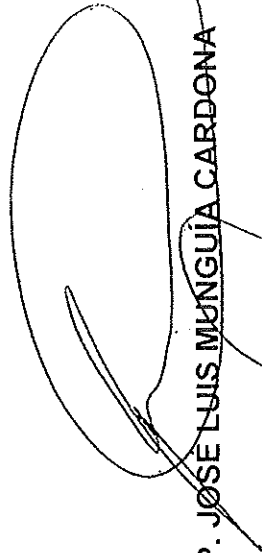
contingencias que importen la integridad física y patrimonial de los jaliscienses.

SEGUNDO.- Se exhorta de manera respetuosa a los 125 presidentes municipales del Estado de Jalisco, a fin de que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, desarrollen de manera coordinada con el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, protocolos institucionales de acción que garanticen el flujo efectivo de información a la población en casos de emergencias y contingencias que pongan en peligro su integridad física y patrimonio material.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 24 de octubre de 2013

ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DEL CONGRESO
CALLE 66
GUADALAJARA, JALISCO


DIP. JOSÉ LUIS MUNGUÍA CARDONA

DIP. JOSÉ GILDARDO GUERRERO TORRES

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO LEGISLATIVO 5.13 DE LA SESIÓN DEL 07 DE
NOVIEMBRE DEL 2013


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se eliminan los dos últimos párrafos de la página 3

ACUERDO LEGISLATIVO

Primero. [...]

Segundo. [...]


Dip. Gilberto Guzmán Torres

